

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de Feriado Legal presentada por don JOSE ALFARO MAMANI, Asistente de la Educación, Asistente Social de Escuela D-133, "Arturo Pérez Canto" de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de don JOSE ALFARO MAMANI, Asistente de la Educación, Asistente Social de Escuela D-133, "Arturo Pérez Canto" de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para el personal "no docente" de los establecimientos educacionales, publicada en el Diario Oficial del 05 de Agosto de 1996.
- 4.- D.F.L. N° 1, del 31 de Julio de 2002, capítulo VIII, artículo 67, 68 y 69, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16 de Enero de 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** Solicitud de uso de 15 días de Feriado Legal, correspondientes al año 2014, a don **JOSE ALFARO MAMANI**, Asistente de la Educación, Asistente Social de Escuela D-133, "Arturo Pérez Canto" de María Elena:

- FECHA INGRESO AL SISTEMA	:	01 DE MARZO DE 2011.
- DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2014	:	15
- DIAS QUE SOLICITA	:	15
- SALDO DIAS FERIADO LEGAL	:	00
- FECHA A UTILIAR DESDE	:	03 DE FEBRERO DE 2014.
- FECHA A UTILIZAR HASTA	:	21 DE FEBRERO DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ADEL ANDRADE MESSINA,
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.

AAAM/VAGC/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:

- I.M.M.E
- Finanzas IMME.
- Carpeta Personal.
- Interesado.

014	José Alfaro Mamani	D-133	15	15	01.03.11	2013	04.02.13	22.02.13	00
025	José Alfaro Mamani	D-133	15	15	01.03.11	2014	03.02.14	21.02.14	00

DECRETO EXENTO 398/14 /
MARIA ELENA, 28 ENE. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de uso de Feriado Legal, presentada por doña CARINA ARAYA TAPIA, Técnico Paramédico del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Nombramiento doña CARINA ARAYA TAPIA, como Técnico Paramédico del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378, del Ministerio de Salud, que aprueba Estatuto de atención Primaria de Salud.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** Solicitud de uso de 12 días de Feriado Legal y 5 días por salir fuera de la región, correspondientes al año 2013, a doña **CARINA ARAYA TAPIA**, Técnico Paramédico del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.

- DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2013 : 12
- DIAS QUE SOLICITA : 12
- SALDO DIAS FERIADO LEGAL : 00
- DIAS FUERA DE LA REGION : 05
- FECHA A UTILIAR DESDE : 13 DE FEBRERO DE 2014.
- FECHA A UTILIZAR HASTA : 07 DE MARZO DE 2014.

- 2° infórmese a las unidades municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE,
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

AAAM/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCION: I.M.M.E.

- IMME
- Carpeta Personal.
- Interesado.
- DAESM.



ADIEL ANDRADE MESSINA,
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

006	Carina Araya Tapia	Cgrme	12	12	05	01.08.09	2013	13.02.14	07.03.14	00
019	Carina Araya Tapia	Cgrme	15	03	-	01.08.09	2013	23.12.13	26.12.13	12
003	Carina Araya Tapia	Cgrme	10	10	05	01.08.09	2012	04.02.13	22.02.13	00
012	Carina Araya Tapia	Cgrme	15	05	00	01.08.09	2012	29.06.12	06.07.12	10



MARÍA ELENA, 28 ENE. 2014

DECRETO EXENTO: 399/14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de ANTOFAGASTA, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Ministerio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/ 91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario oficial 03-05-02).

DECRETO:

FACULTADO, COMETIDO FUNCIONARIO DA VERONICA PUCHARRIA MUÑOZ, ADMINISTRATIVA, GRADO 16º EN SMS, PARA REALIZAR PAGOS DE FACTURAS Y TRAMITES EMPRESA ENTAL Y MOVISTAR.

FECHA : 15.01.14.
VALOR : \$ 15.489.

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 DIA SIMPLE de viático. CON PASAJES Y SIN PERNOCTAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

s=fo.-



ALCALDE DE MARÍA ELENA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARÍA ELENA

MARÍA ELENA, 28 ENE. 2014

DECRETO EXENTO: 400/14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de QUILLAGUA, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Ministerio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/ 91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario oficial 03-05-02).

DECRETO:

FACULTADES, COMETIDO FUNCIONARIO DA VERONICA BACHARRIA MUÑOZ, ADMINISTRATIVO, GRADO 16º EN CMS, PARA RECIBIR PATROLLO DEL CAMION DA COPAC PARA EL STOCK DE COMBUSTIBLE DEL GRUPO ELECTROGENO Y REALIZAR CONTROL DEL CONSUMO EN VEHICULO FXXX.69.

FECHA : 16.01.14
VALOR : \$ 15.489.

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 DIA SIMPL de viáticos IN PASAJES Y SIN PERNOCTAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GRÁFICA MARNOR / FONDO: (56-3) 2057 74 47 / Céd. 6565613



SECRETARÍA MUNICIPAL

s.cfo.-



ALCALDE DE MARÍA ELENA

ORIGINAL : Archivo Decreto Municipal



MARÍA ELENA,

28 ENE. 2014

DECRETO EXENTO: 401/14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de CALAMA, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Ministerio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/ 91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario oficial 03-05-02).

DECRETO:

ACULTADO, COMETIDO FUNCIONARIO DE MIGUEL LEONARDO SEPULVEDA, A CONTRATA, ASIMILADO GRADO 17º EN SMS, PARA RETIRAR MATERIAL DE CONSTRUCCION EN SODIMAC EN CAMION CWXV.97.

FECHA : 15.01.14.

VALOR : \$ 15.489.

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 DIA SIMPLE de viático. SIN PASAJES Y SIN PER NOCTAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



fo.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARÍA ELENA

MARÍA ELENA, 28 ENE. 2014

DECRETO EXENTO: 402/14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de QUILLAGUA, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Ministerio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/ 91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario oficial 03-05-02).

DECRETO:

FACULTASE, COMETIDO FUNCIONARIO DE MIGUEL LEDEZMA SEPULVEDA, A CONTRATA, ASIMILADO GRADO 17º EN BMS, PARA TRASLADAR PERSONAL DE CULTU A PARA ASISTIR A REUNION Y ENCUESTA EN VEHICULO ZX.4465.

FECHA : 16.01.14.
VALOR : \$ 15.489.

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 DIA SIMPLº de viático. SIN PASAJES Y SIN PERNOCAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

s^{co}fo.



ALCALDE DE MARÍA ELENA

GRAFIMA MARMOR // FONDO: (56-2) 2857 74 47 / C04.63556-13

ORIGINAL : Archivo Decreto Municipal



MARÍA ELENA, 28 ENE. 2014

DECRETO EXENTO: 403/14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de QUILLAGUA, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Ministerio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/ 91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario oficial 03-05-02).

DECRETO:

FACULTADO, COMETIDO FUNCIONARIO DE MIGUEL LEONARDO SEPULVEDA, A CONTRATA, ASIMILADO GRADO 17º EN UMS, PARA RETIRAR BASURA DEL PUEBLO EN CAMION BBBZ.27.

FECHA : 17.01.14.
VALOR : \$ 15.489.

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 DIA SIMPLE de viático. SIN PASAJES Y SIN PERNOCTAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

s^{fo}.-



ALCALDE DE MARÍA ELENA



MARÍA ELENA, 28 ENE. 2014

DECRETO EXENTO: 404/14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de QUILLAGUA, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Ministerio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/ 91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario oficial 03-05-02).

DECRETO:

FACULTAD, COMETIDO FUNCIONARIO D^o CAROL RIVERA CARVAJAL, A CONTRATA, ASIMILADO GRADO 12^o EN UMS, PARA REALIZA VISITA A TERRENO POR LICITACION, REGISTRO FOTOGRAFICO Y RECORRIDO POR PLAZA D^o ARMAS, JUNGOS Y ESTANQUE D^o AGUA EN VEHICULO MUNICIPAL.

FECHA : 09.01.14.
VALOR : \$ 15.489.

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 DIA SIMPLE de viático. SIN PASAJES Y SIN PERNOCTAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

sefo.



ALCALDE DE MARÍA ELENA

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

405 (78114)
DECRETO EXENTO: 0405
MARIA ELENA, 280114

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Informe de Cometido Funcionario del 27.01.14, de don CARLOS GUAJARDO CAMPUSANO, funcionario dependiente del Daesm de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y don CARLOS GUAJARDO CAMPUSANO, funcionario dependiente del Daesm de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1/31 de Julio de 2002, del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16 de Enero de 2003.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto N° 262/77, del Ministerio de Hacienda. Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos N° 188/85, N° 366/85 y N° 1363/91.
- 5.- Decreto N° 198/13, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2014.
- 6.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** Cometido Funcionario de don **CARLOS GUAJARDO CAMPUSANO**, Encargado de Proyectos del Daesm de María Elena, por viaje a la localidad de Quillagua, el día 27 de Enero de 2014, para revisar trabajos a ejecutar en la escuela G-15 de Quillagua, entrega de skimer y revisión de operación de piscina de predio escolar y levantamiento preliminar de Infocentro (se adjunta Autorización e Informe de Cometido Funcionario).
- 2° Autorízase Cometido con derecho a un (1) viático, sin pernoctar, y viaje en vehículo municipal.
- 3° Anótese, comuníquese y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

AAAM/VAGC/FVH/SVC/svc

DISTRIBUCION:

IMME.

DAESM.

Interesado.

Correlativo.

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
DEPARTAMENTO DE SALUD
II REGION

DECRETO EXENTO N° 0406

MARIA ELENA, 28 ENERO 2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de Antofagasta, asistir a reunión
- 2.- Resolución N° 0823 de fecha 08 de Julio 2005 del Servicio de Salud Antofagasta
- 3.- Decreto don fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262/77 del Ministerio de Hacienda modificado por D.S. (H) N° 1.363/91.
- 4.- El Decreto N° 0199/13 de la IMME, que aprueba el presupuesto salud año 2014.-
- 5.- Lo dispuesto por el art. 75, parrafo3, Titulo III, Ley 18.883, Estatuto administrativo para funcionarios municipales y la Ley 19.378 Estatuto de salud Municipal.
- 6.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L: N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- Regularizase cometido funcionario de la Sr. Marcel Sauvalle Ceballos, quien viajo a la ciudad de Antofagasta el día 29 de Enero 2014, asistió a reunión relacionado a metas año 2014 APS.
- 2.- Autorizase cometido que da derecho a un viático sin pernoctar, viajo en vehículo particular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

AAM/MGU/DVH/ysr



ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

DISTRIBUCION:

- Original Decreto Exento.
- Copia Tesorería Salud
- Copia Arch. Salud